



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 1270
01/03/2018 11:39:47

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/007261, relativa a subvenciones concedidas a la empresa AN, S. COOP., de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./0907261,
FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ,
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A
"SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA EMPRESA AN, S. COOP. DE ÁVILA".**

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no consta que se hayan concedido subvenciones a la empresa AN, S. COOP. en el período comprendido desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha; salvo en lo que se refiere a la Consejería de Empleo, cuya información se adjunta en ANEXO.

Valladolid, a 26 de febrero de 2018



EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

José A. DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



ANEXO
CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907261

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no hay constancia de pagos a la empresa AN S. COOP. A la antigua empresa Avilaves, constan los siguientes pagos:

- Subvención Fomento empleo, por importe de 1.803,00 €.

- Ayudas acogidas al programa de contratación indefinida, por importe de 17.500,00 €.